



NOTARIA 21
DR. MARCO VELA



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL

CONSECUENTE DE ESTATUTOS SOCIALES DE "AGRIZAPAR, AGRICOLA
ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA."

OTORGADO POR: "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA.
LTDA."

CUANTIA: S/. 5'825.000,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen: el señor Jaime Paredes Zapatier, casado, en su calidad de Gerente y representante legal de "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cía. Ltda.", según consta del documento adjunta y la señora María Zapatier viuda de Paredes, por sus propios derechos, viuda. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de aumento de capital social y reforma parcial consecuente de estatutos sociales de "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA." PRIMERA COMPARECIENTES.- A la suscripción de la presente escritura pública comparecen: El señor Jaime Paredes Zapatier, casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de gerente y representante legal de "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cía. Ltda.",

en ejercicio de la facultad a él conferida en los estatutos y en cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios de "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda." tomadas en sesión extraordinaria de dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Se acompaña como documento habilitante, copias certificadas de nombramiento inscrito de Gerente y de la indicada acta de sesión de Junta General de Socios, además comparece la señora María Zapatier viuda de Paredes, por sus propios y personales derechos, viuda, mayor de edad, ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) " AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Primero de Quito, Doctor Marco Vela Vesco y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de enero de mil novecientos noventa y tres. b) La señora María Zapatier viuda de Paredes es propietaria de la totalidad del lote de terreno número cuatro del predio denominado Chilpecito, ubicado en la parroquia Checa cantón Quito, provincia de Fichincha, el mismo que lo adquirió mediante adjudicación hecha en su favor en la partición de los bienes por la señora Inés Enríquez de Zapatier, tal y como consta de la escritura pública celebrada el tres de mayo de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Vigésimo de Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El inmueble entes referido tiene una superficie de seis hectáreas, con los siguientes linderos: Norte: en parte, lote número cinco que se adjudicó al señor Jorge Zapatier Enríquez, y en otra, el lote que fuera de los señores Hernán Romoleroux, Francisco García y Rodrigo González; Sur: quebrada Cartagena; Este: lote número tres que se adjudicó al señor Humberto Zapatier Enríquez; y Oeste: lote número cinco, c) el avalúo de los socios del

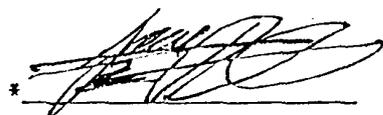
inmueble que se aporta en el presente aumento de capital, es el de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 5'825.000,00) tal y como consta del informe de avalúo aprobado y suscrito por los socios. d) De esta manera, la señora María Zapatier viuda de Paredes, transfiere y da en perpetua enajenación en favor de: AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cía. Ltda." el lote de terreno número cuatro del predio denominado Chilpecito, situado en la parroquia Checa, cantón Quito, provincia de Pichincha, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos que le correspondan, libre de todo gravamen e impedimento, tal y como consta del certificado extendido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón, obligándose la aportante frente a la compañía al saneamiento por evicción. e) La Junta General de Socios de la Compañía en sesión universal y extraordinaria de dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el capital social de la compañía a SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 6'525.000,00) y que tal aumento es asumido íntegramente mediante aporte en especie de la señora María Zapatier viuda de Paredes, reformar parcialmente sus estatutos y autorizar al Gerente de la compañía para que instrumente tales resoluciones. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el señor Jaime Paredes Zapatier, Gerente y representante legal de "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA." declara y hace constar que: el capital actual de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00) queda aumentado en CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 5'825.000,00) para que a consecuencia del indicado aumento, el capital de la compañía ascienda a SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 6'525.000,00) representado en seis mil quinientas veinte y cinco (6.525) participaciones indivisibles, cada una

por un valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00). Todo de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

| SOCIOS | Capital Actual | Aumento de capital en especie | Capital Total | Nº de Particip. |
|----------------|----------------|-------------------------------|------------------|-----------------|
| María Zapatier | 175.000 | 5'825.000 | 6'000.000 | 6.000 |
| Martha Paredes | 175.000 | 0 | 175.000 | 175 |
| Inés Paredes | 175.000 | 0 | 175.000 | 175 |
| Jaime Paredes | 175.000 | 0 | 175.000 | 175 |
| TOTAL | 700.000 | 5'825.000 | 6'525.000 | 6.525 |

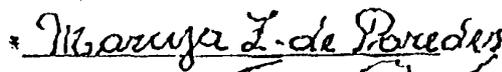
Previamente, los Socios, por unanimidad renunciaron al derecho preferente y proporcional que tenían, a prorrata de sus participaciones, para suscribir y pagar el aumento de capital social así acordado y la Junta aprobó por unanimidad que el aumento de capital se haga conforme consta del cuadro de integración que antecede. CUARTA: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.- El compareciente, así mismo, deja constancia, que a consecuencia del presente aumento de capital, los estatutos sociales de "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda.: se reforma parcialmente, de manera que su Artículo Séptimo en adelante dirá: "ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 6'525.000,00) dividido en seis mil quinientas veinte y cinco participaciones de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una de ellas, constantes en certificados de aportación no negociables que deberán ser entregados a los Socios." QUINTA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el valor que comporta el presente aumento de capital. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta clase de contratos.

Firmado Doctor Ramón Rodríguez Hoboa, matrícula número novecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firmen conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JAIME PAREDES ZAPATIER

C.C.* 170163512-6



MARIA ZAPATIER VDA. DE PAREDES

C.C.* 170163493-1







H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

QUITO, 07/07/94

Formulario No.: 57393

Por \$/ 23.325

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 2235939

Nombre del comprador / A favor de:

AGRIZAPAR CIA

Nombre del vendedor / Que otorga:

MARIA ZAPATIER

Concepto: AUMENTO DE CAPITAL

Base imponible: 5.825.000

Observaciones: CANCELADO

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

COLMEDE, ESALAZAR

0078110

ORIGIN

| | | | | | |
|------------------------|-----------|---|---|--------|---------------------------|
| 1.994 610477225-94 | | ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA | | | FECHA DE PAGO 14/07/94 |
| CODIGO | | NOMBRE | | | |
| 0000000000000000 | | AGRIZAPAR CIA LTDA | | | |
| DIRECCION | | | | | |
| AV. COMERCIALES | EXO / REB | AV. IMPONIBLE | EMISION | | |
| QUITO | | | 14/07/94 | 000000 | |
| ANCO | VALOR | CODI | VALOR | CODL | TOTAL |
| 1.994 | 5.825.000 | 09 | ***** | ***** | *****332.80 |
| SUB-TOTAL: *****332.80 | | | | | |
| TRANSACCION | PAGINA | VENTANILLA | AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL OTG MARIA ZAPATIER VDA DE PAREDES SOB 5'825.000 | | |
| 28246 | 1 | 05 | | | |
| Nº 1235939 | | TOTAL TRANSACCION *****332.80 | | | |

REF.: JEREZ WILSON

- CONTRIBUYENTE -

Quito, 4 de enero de 1.993

Señor don
JAIME PAREDES ZAPATIER
Presente.-

Estimado señor:

La Junta General de Socios de "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.", en sesión de 4 de enero de 1.993, tuvo el acierto de elegirle a Ud. GERENTE de la Compañía por un período estatutario de dos años, con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los Estatutos. A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ruego a Ud. aceptar la designación.

Muy atentamente.

Inés de Borja

Sra. Inés Paredes Z. de Borja
PRESIDENTE

Quito, 4 de enero de 1.993.- Acepto la designación de Gerente y representante legal de "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA."

[Signature]
Sr. Jaime Paredes Zapatier

La Compañía "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Quito, Dr. Marco Vela Vasco, el 23 de octubre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de enero de 1.993.

Con esta fecha queda inscrito el presente

Documento bajo el No. 3 del Registro de Nombres y Apellidos 174

Quito, a 3 de ENERO de 1993

[Signature]



INFORME DE AVALUO DEL APORTE DE INMUEBLE PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE
"AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA."

El inmueble que aporta la Sra. María Zapatier Enríquez vda. de Paredes para realizar el aumento del capital social de la compañía es el siguiente:

- 1.- El lote de terreno signado con el No. 4 del predio denominado Chilpecito, se halla situado en la parroquia Checa, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- El indicado lote de terreno tiene una superficie de 6 HECTAREAS (60000 m²)
- 3.- El avalúo del lote de terreno referidos es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S./ 5'825.000,00)

El inmueble aportado ha sido avaluado por los Socios y aprobado por los mismos, quienes suscriben el presente informe de avalúo.

María Z. de Paredes

Sra. María Zapatier vda. de Paredes

Martha de Paredes Zapatier

Sra. Martha Paredes Zapatier

Inés de Boija

Sra. Inés Paredes Zapatier

Jaime Paredes Zapatier

Sr. Jaime Paredes Zapatier

ACTA DE SESION UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 0000007
"AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA" de 18 de junio de 1993.

En la ciudad de Quito, a 18 de junio de 1993, a las 10:00 horas, en el local de la empresa, ubicado en la calle Miguel Arévalo No. 30, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA." Se halla representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a S./ 700.000,00 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital social de la compañía y reforma parcial consecuente de sus estatutos sociales.
- 2.- Autorización al Gerente de la compañía para que suscriba y perfeccione las escrituras públicas de tales aumento de capital y reforma parcial consecuente de sus estatutos.

Preside la Junta, la Sra. Inés Paredes de Borja y actúa en calidad de secretario el Gerente, Sr. Jaime Paredes Zapatier, quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión.

En consideración al primer punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad que:

- a) El capital social de "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda." actualmente de S./ 700.000,00 sea aumentado en S./ 5'825.000,00 para que a consecuencia de ello, el capital social de "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda." ascienda a S./ 6'525.000,00 representado por 6.525 participaciones de S./ 1.000,00 cada una.
- b) Que tal aumento sea asumido íntegramente por la Sra. María Zapatier vda. de Paredes, y que el indicado aumento consiste del aporte en especie del inmueble de las siguientes características: lote de terreno No. 4 del predio denominado Chilpecito, ubicado en la parroquia Checa, cantón Quito, provincia de Pichincha, con una superficie de 6 hectáreas y dentro de los siguientes linderos: por el Norte, en parte con el lote N° 5 que fuera del Sr. Jorge Zapatier Enríquez, y por otra, con el lote que fuera de los Sres. Hernán Romoleroux, Francisco García y Rodrigo González; por el Sur, con la quebrada Cartagena; por el Este, con el lote No. 3 que fuera del Sr. Humberto Zapatier Enríquez; y, por el Oeste, con el lote No. 5 que fuera de los herederos del Sr. Jorge Zapatier Enríquez. La Sra. María Zapatier vda. de Paredes adquirió la propiedad del terreno por adjudicación en la partición de bienes otorgada ante el Notario 20º de Quito, Dr. Gui

ltermo Buendía Endara, el 3 de mayo de 1977, inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de octubre de 1979.

El avalúo de este inmueble es el de S./ 5'825.000,00

Por lo tanto, el cuadro de integración del capital, una vez aprobado el presente aumento de capital, queda de la siguiente manera:

| Socios: | Cap.Act. | Aum.Cap. | Cat. Total: | No. Part. |
|----------------------|----------------|------------|----------------|------------|
| María Zapatier de P. | 175.000 | 5'825.000 | 6'000.000 | 6.000 |
| Martha Paredes Z. | 175.000 | -0- | 175.000 | 175 |
| Inés Paredes Z. | 175.000 | -0- | 175.000 | 175 |
| Jaime Paredes Z. | <u>175.000</u> | <u>-0-</u> | <u>175.000</u> | <u>175</u> |
| TOTALES: | 700.000 | 5'825.000 | 6'525.000 | 6.525 |

Los Socios previamente renunciaron al derecho preferente y proporcional para suscribir y pagar el presente aumento de capital y, previa aceptación y conformidad de cada uno de los Socios de AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. la Junta General de Socios, el cuadro de integración de capital que antecede es aprobado por unanimidad.

c) Que a consecuencia de lo anterior, el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. sea reformada, de modo que en adelante diga así: "SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S./ 6'525.000,00) dividido en 6.525 participaciones de un mil sucres cada una (S./ 1.000,00)"

Aparte de las reformas antes indicadas, los estatutos de la Compañía, no sufren modificación.

En consideración al segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, autorizar al señor Gerente de la Compañía, para que suscriba y perfeccione las correspondientes escrituras públicas de aumento de capital social y reforma parcial de estatutos de la Compañía, en los términos acordados en esta Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción de la acta, decurridos los cuales vuelve a instalarla, ordena se de lectura del documento, el mismo que es aprobado por los Socios de manera unánime.

Siendo las 11:00 horas del día indicado, la Presidencia da por terminada la presente reunión de Junta General Extraordinaria de Socios.

..... acta de junta general de socios de AGRIZAPR CIA. LTDA de
18 de junio de 1993.

Secretaría deja constancia de que estuvieron presentes de principio a fin
de la reunión todos los concurrentes.

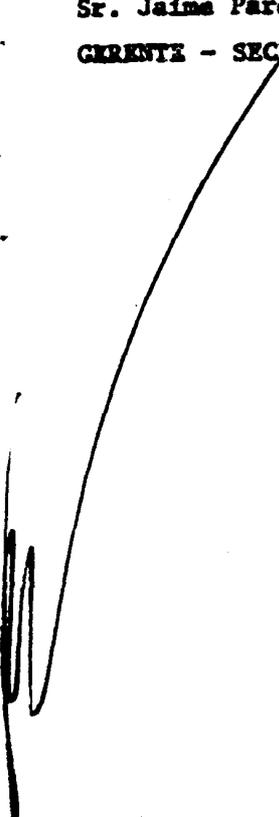
Los asistentes, de conformidad con el mandato legal, suscriben la presente
acta.

La anterior es fiel copia del acta original de sesión de Junta General de
Socios de "AGRIZAPAR C. LTDA." a la que me remito en caso necesario y que
consta en el libro de actas.-

LO CERTIFICO.-



Sr. Jaime Paredes Zapater
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA.



CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALAS

COMPROBANTE DE PAGO



Nº 182993 A

NOTARIA 21 POR s/ 58.250

Recibi de AGRIZAPAR AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA LTDA

la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCHES

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alcabalas

por concepto de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

que otorga MARIA ZAPATIER VDA DE PAREDES

Parroquia CHECA Cantón QUITA

Provincia PICHINCHA Sobre S/ 5.825.000.00

Quito, 7 de Julio de 1994



Recaudador

DIRECCION FINANCIERA N. - 80507
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

ISSO 1994 FECHA 27/10/94
NOMBRE AGRIZAPAR

por concepto del impuesto sobre la base imponible de:
5.825.000.00 Sucres

por valor del contrato de: AUMENTO CAPITAL del
Inmueble ubicado en: CHECA

que otorga: ZAPATIER MARIA
ante el notario: 21

de conformidad con el Art. 1ro. Letra c) del Decreto le
slativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
nicial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año consio

la suma de: 58.250.00 Sucres
CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ***
CINCUENTA CON 00/100 *****
Total a Pagar: 58.250.00 Sucres

Pagado con Cheque N.

LC

Quito, de de *agosto*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 0000009
025151

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Párrquia

CHECA (LOTE : 4) de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de MARIA ZAPATIER DE PAREDES

el mismo que lo adquirió (eron) por PARTICION

a (quien) INES ENRIQUEZ DE ZAPATIER

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 3-MAYO-1977

NOTARIO 202 DR GUILLERMO BUENDIA

legalmente inscrita el 10-OCTUBRE-1979-PART

Certificación que la requiero para trámite de índole 364-136

Judicial Privada

f) *[Signature]* Céd. Ident.) 170802200-3

EL infrascrit Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos sesenta y ocho, hasta la presente para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afectan al predio, situado en la parroquia Checa de este Cantón, adquirido en mayor extensión por la señora MARIA ZAPATIER ENRIQUEZ DE PAREDES, casada, mediante adjudicación hecha en la partición de los bienes dejados por la señora Inés Enríquez de Zapatier, según escritura celebrada el tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario doctor Guillermo Buedía, inscrita el diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, ampliada según escritura celebrada el primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Guillermo Buedía, inscrita el veinte y tres de Junio del mismo año.-No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar. Quito, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, lasocho a.m.

EL REGISTRADOR
[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



Nota: Los datos consignados errónea o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificante.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte
de julio de mil novecientos noventa y cuatro.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto dos mil doscientos setenta y cinco, de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AGRIZAPAR AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, a veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-


Dr. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21.

Con esta fecha se otorgó la presente escritura
en el día veinte y tres de septiembre del presente
año Terco.

Quito, a 23 de Septiembre de 1995



REGISTRADO DE LA PROPIEDAD EN
ENCARNACION



1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
2 solución número dos mil doscientos setenta y cinco del Sr.
3 Intendente de Compañías de Quito, de 9 de Septiembre de 1994,
4 bajo el número 501 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se to-
5 mó nota al margen de la Inscripción número 65 del Registro
6 Mercantil de 12 de Enero de 1995, tomo 124.- Queda archivada
7 la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Au-
8 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía AGRI-
9 ZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA..- Otorgada el 30
10 de Junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Can-
11 tón, Dr. Marco Antonio Vela Vasco.- Se fijó un Extracto sig-
12 nado con el número 342.- Se da así cumplimiento a lo estable-
13 cido en el Art. quinto de la citada Resolución de conformidad
14 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,
15 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mis-
16 mo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6411.- Qui-
17 to, a diez y siete de Febrero de mil novecientos noventa y
18 cinco.- EL REGISTRADOR.-

0000010


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



21
22
23
24
25
26
27
28